

EXPEDIENTE: JA-035/94
 PERCEPTOR: AYTO. CAMPILLO DE ARENAS
 PROVINCIA: JAEN
 SUBVENCION: 1.500.000 Ptas.

EXPEDIENTE: JA-046/94
 PERCEPTOR: AYTO. CARCHELES
 PROVINCIA: JAEN
 SUBVENCION: 1.500.000 Ptas.

EXPEDIENTE: JA-006/94
 PERCEPTOR: AYTO. CAZORLA
 PROVINCIA: JAEN
 SUBVENCION: 3.400.000 Ptas.

EXPEDIENTE: JA-011/94
 PERCEPTOR: AYTO. JAEN
 PROVINCIA: JAEN
 SUBVENCION: 4.520.000 Ptas.

EXPEDIENTE: JA-041/94
 PERCEPTOR: AYTO. JODAR
 PROVINCIA: JAEN
 SUBVENCION: 1.500.000 Ptas.

EXPEDIENTE: JA-024/94
 PERCEPTOR: AYTO. LA GUARDIA
 PROVINCIA: JAEN
 SUBVENCION: 1.500.000 Ptas.

EXPEDIENTE: JA-031/94
 PERCEPTOR: AYTO. LARVA
 PROVINCIA: JAEN
 SUBVENCION: 1.500.000 Ptas.

EXPEDIENTE: JA-012/94

PERCEPTOR: AYTO. MARMOLEJO
 PROVINCIA: JAEN
 SUBVENCION: 1.600.000 Ptas.

EXPEDIENTE: JA-020/94
 PERCEPTOR: AYTO. PEGALAJAR
 PROVINCIA: JAEN
 SUBVENCION: 1.500.000 Ptas.

EXPEDIENTE: JA-059/94
 PERCEPTOR: AYTO. VILCHEZ
 PROVINCIA: JAEN
 SUBVENCION: 2.500.000 Ptas.

Sevilla, 9 de diciembre de 1994.- El Director General,
 Casto Sánchez Mellado.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas catorce subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21.3 y 5 de la Ley 9/1993 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994, se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de abril de 1994 (BOJA núm. 60 de 4 de mayo de 1994), por la que se regula una línea de subvenciones a Corporaciones Locales del territorio andaluz para creación y mejora de la infraestructura turística.

EXPEDIENTE: CA-029/94
 PERCEPTOR: AYTO. ALGODONALES
 PROVINCIA: CADIZ
 SUBVENCION: 2.000.000 Ptas.

EXPEDIENTE: CA-001/94
 PERCEPTOR: AYTO. BARBATE
 PROVINCIA: CADIZ
 SUBVENCION: 1.200.000 Ptas.

EXPEDIENTE: CA-016/94
 PERCEPTOR: AYTO. BENALUP
 PROVINCIA: CADIZ
 SUBVENCION: 960.000 Ptas.

EXPEDIENTE: CA-045/94
 PERCEPTOR: AYTO. CADIZ
 PROVINCIA: CADIZ
 SUBVENCION: 6.400.000 Ptas.

EXPEDIENTE: CA-044/94
 PERCEPTOR: AYTO. JEREZ DE LA FRONTERA
 PROVINCIA: CADIZ
 SUBVENCION: 8.000.000 Ptas.

EXPEDIENTE: CA-035/94
 PERCEPTOR: AYTO. PUERTO SERRANO
 PROVINCIA: CADIZ
 SUBVENCION: 650.000 Ptas.

EXPEDIENTE: CA-014.1/94
 PERCEPTOR: AYTO. SETENIL DE LAS BODEGAS
 PROVINCIA: CADIZ
 SUBVENCION: 2.500.000 Ptas.

EXPEDIENTE: CA-014.5/94
 PERCEPTOR: AYTO. SETENIL DE LAS BODEGAS
 PROVINCIA: CADIZ
 SUBVENCION: 931.500 Ptas.

EXPEDIENTE: CA-018/94
 PERCEPTOR: AYTO. TARIFA
 PROVINCIA: CADIZ
 SUBVENCION: 2.576.200 Ptas.

EXPEDIENTE: CA-023/94
 PERCEPTOR: AYTO. VEJER DE LA FRONTERA
 PROVINCIA: CADIZ
 SUBVENCION: 1.000.000 Ptas.

EXPEDIENTE: H-001/94
 PERCEPTOR: AYTO. ALAJAR

PROVINCIA: HUELVA
 SUBVENCION: 11.200.000 Ptas.

EXPEDIENTE: H-038/94
 PERCEPTOR: AYTO. AYAMONTE
 PROVINCIA: HUELVA
 SUBVENCION: 2.000.000 Ptas.

EXPEDIENTE: H-002/94
 PERCEPTOR: AYTO. SANLUCAR DE GUADIANA
 PROVINCIA: HUELVA
 SUBVENCION: 3.700.000 Ptas.

EXPEDIENTE: H-013/94
 PERCEPTOR: AYTO. VALVERDE DEL CAMINO
 PROVINCIA: HUELVA
 SUBVENCION: 1.500.000 Ptas.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.- El Director General,
 Casto Sánchez Mellado.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas nueve subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21.3 y 5 de la Ley 9/1993 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994, se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de abril de 1994 (BOJA núm. 60 de 4 de mayo de 1994), por la que se regula una línea de subvenciones a Corporaciones Locales del territorio andaluz para creación y mejora de la infraestructura turística.

Expediente: CO-016/94.
 Perceptor: Ayto. Benamejí.
 Provincia: Córdoba.
 Subvención: 40.400.000 ptas.

Expediente: CO-017/94.
 Perceptor: Ayto. Carcabuey.
 Provincia: Córdoba.
 Subvención: 40.200.000 ptas.

Expediente: CO-038/94.
 Perceptor: Ayto. Cardeña.
 Provincia: Córdoba.
 Subvención: 1.500.000 ptas.

Expediente: CO-040/94.
 Perceptor: Ayto. Cardeña.
 Provincia: Córdoba.
 Subvención: 4.000.000 ptas.